

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 30 de Septiembre 1997, el cantón GONZANAMA, celebra alborozado su QUINCUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO de Cantonización;
- Que los hijos del noble cantón GONZANAMA, por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han forjado el progreso de la región, sirviendo de ejemplo para los demás cantones y ciudades del país;
- Que mediante esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, han consolidado de manera permanente, su prosperidad y su contribución al desarrollo socio-económico y cultural del Ecuador;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador resaltar la trascendencia de las fechas históricas de las ciudades que han aportado en el desarrollo del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble cantón de GONZANAMA y a sus autoridades en su aniversario y hacer votos por su crecimiento, progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por coadyuvar en el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor LIDER BELLO PADILLA TORRES, Legislador por la provincia de Loja para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Alexandra Vela Puga

ALEXANDRA VELA PUGA
VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. Fabrizio Brito Moran

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL